

Venio de esta Villa, en su persona, ma-
nifesto quedar enterado, de q.º Certificado.

Sanchez

Acuerdo

En la Villa de Bullay a nueve de noviembre de mil ochocientos veinti-
y tres, estando en Junta los S.ºs. que componen el Ayuntamiento
Real Ordinario de ella por S.º M. y abajo firmantes los que saben; e
Sr. Presidente dio cuenta de la Real Orden de S.º A. S. la Regencia del Reyno, de
veinte y dos de octubre anterior, insertando en ella el Decreto que el Rey nro. Sr.
expidió en febrero del año mil ochocientos y quince, con que S.º M. ordena al re-
medio de las enfermedades publicas, por voluntarias separaciones de los Conyuges
y demas que expone, y enterados de su contenido, acordaron: que con invec-
tacion del Sr. Cura Teniente el Excmo. D.º Fr.º Jacinto de proceda cumplir to-
do y llevarlo a efecto en todas sus partes e incumplidos.

Celebrase esta funcion
con toda solemnidad el dia
de la Inmaculada Concep.
8. de Dic. de 1823.

Acordamos, se inteligencia del Real Decreto expedido por el Rey nro. Sr. en
Sevilla contra G.º de Craubre ultimo, por el que ha remeido S.º M. que en todos los
pueblos de su dominio se celebre una funcion de exorcismos al S.ºmo Sacramen-
to para que se digna purificar con su divina gracia el suelo español mancha-
do con tantos crímenes como se han cometido en el asiago tiempo del prece-
dente gobierno de la rebelion, a cuya funcion asistirá el Ayuntamiento y pueblo in-
terinido del punto fue que la motivó y para ello acordaron que se instruya
al Sr. Cura Teniente para que se celebre la funcion en primer ocaion
oportuna; que se acate el exorcismo, y del punto a q.º corresponde.

Del mismo modo se acordó de otra Real Orden para que las autoridades
españolas no den parapote a los nacionales franceses: de otro Decreto de la Regencia
del Reyno p.º que las universidades guarden uniformidad en su enseñanza de
otra orden del Sr. Comand.º General para que los vecinos lleven parapote
fui de exterminar y aprehender los bandidos que intentan los caminos de afor-
do en cumplimiento y publicacion p.º inteligencia del Ayuntamiento. Seleyó un ofi-
cio del Sr. Intendente en que se manifiesta haverse posesionado de la Admon.
Gral. de Rentas de esta P.º, a D.º Pedro Peres Canaño.

Celebrase el funeral
con la solemnidad que
permite la Villa oy
15 de Dic. de 1823.

Tambien se instruyeron del Decreto del Rey nro. Sr. expedido en Sevilla en 9 de Oct.
anterior por el que S.º M. ha resuelto que se celebre un solemne funeral en sup-
plio por las Almas de los que desde el 7.º de Setiembre de 1820. han falleido por someter
la causa de Dios y del Reino, y se acordó su cumplimiento a cuyo efecto se publi-
cará por edictos para la asistencia de este vecind.º y se oficiará a este Sr. Cura
de instruyeron de otra Real Orden acerca de la purificacion de los empleados de Hacienda.
De otra orden del Sr. Corregidor de Murcia para que se presenten a S.º A. S. los Jueces y
hayan obtenido licencias ab.º de los Jefes p.º de despachar los otros nuevos y demas
que refiere; y se acordó comparecer al Sr. Cura de esta clase y hacerlos saber y su cumpl.º
Diose tambien cuenta de otro Real Decreto p.º la supresion de los J.ºs. de Negocios.

En la misma manera se inteligencia de la Real Orden publica que S.º M.
manda que en accion de gracias por haver sido elevado al Solio Pontificio el
Cardenal Arzobispo de Genova que ha tomado el nombre de Leon XII.º se
canta el Te Deum en todas las Iglesias; se acordó su cumplimiento y se acordó
oficiar al efecto a este Sr. Cura Teniente D.º Fr.º Jacinto.

Finalmente seleyó un oficio del Sr. Corregidor de la Capital, manifestando ha-
ver cesado en sus funciones de Comisionado Regio. el Sr. D.º Carlos Viana